

RESUMEN EJECUTIVO AGBC/AI/INF N°010/2024

Informe de Auditoría Interna AGBC/AI/INF N°010/2024, referido al **SEGUNDO SEGUIMIENTO AL INFORME DE AUDITORIA INTERNA: AGBC-AI-INF N°002/2021 SOBRE EL “EXAMEN DE CONFIABILIDAD SOBRE EL PROCESO DE CONTROL INTERNO RELACIONADO A LOS REGISTROS CONTABLES Y ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES DE LA AGBC, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020”**, desarrollado en cumplimiento al Programa Operativo Anual – Gestión 2024 del Área de Auditoría Interna de la Agencia Boliviana de Correos.

Objetivo

El objetivo del seguimiento fue verificar el grado de cumplimiento de las recomendaciones pendientes, reportadas como no cumplidas en el Informe de Auditoría Interna: INF/DESP/AI N° 008/2022, sobre el primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones aceptadas y reportadas en el Informe de Auditoría Interna: AGBC-AI-INF N°002/2021, correspondiente al “Examen de confiabilidad sobre el proceso de control interno relacionado a los registros contables y estados financieros contables de la Agencia Boliviana de Correos, al 31 de diciembre de 2020”.

Objeto

El objeto del seguimiento son las acciones realizadas para ejecutar las tareas comprometidas para dar cumplimiento a las recomendaciones pendientes, así como la documentación e información que respalda y evidencia su cumplimiento.

Conclusión

Basados en los resultados del segundo seguimiento, concluimos que la recomendación R4.1.1 no fue cumplida y las recomendaciones R4.1.2, R4.1.4 y R4.1.7 no son aplicables; cuyo detalle es el siguiente

N°	Descripción de las observaciones	Cumplidas	No Cumplidas	No Aplicables
4.1.1	Falta de depuración de las cuentas por cobrar de gestiones anteriores	-	1	
4.1.2	Incumplimiento a procedimientos de cierre de gestión en la Cuenta Fiscal N° 10000027449813 – Agencia Boliviana de Correos de Bolivia – Fondo Rotativo	-		1
4.1.4	Incumplimiento en el plazo de rendición de los cargos de cuenta documentada	-		1
4.1.7 Inciso a)	Insuficiencia de documentación de respaldo de viáticos	-		1
Total recomendaciones (4)		-	1	3

Al respecto; y de conformidad a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, vigentes a partir de 1 de noviembre de 2012, concerniente al Numeral 219.05 – Seguimiento, corresponde analizar la pertinencia de efectuar una nueva auditoría de similar naturaleza con un alcance actualizado.

En ese sentido, se efectuará una nueva evaluación actualizada, que formará parte de la evaluación y análisis del rubro exigible, incluida en la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Agencia Boliviana de Correos, correspondiente a la gestión 2025, a efectuarse en la siguiente gestión de conformidad al programa operativo anual – 2025 del Área de Auditoría Interna de la Agencia.

La Paz, 23 de diciembre de 2024

HGM